

TAREAS DE LOS PROFESORES COLABORADORES

<p>A principio de curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asistir al claustro y reunión inicial de curso.
<p>Durante el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atender adecuadamente las consultas de los alumnos, contestando en un tiempo no superior a 48 horas. Deberá corregir las actividades y/o exámenes de los alumnos de su materia y grupo. Devolver corregidas las actividades, con las <u>observaciones</u> oportunas, a través de la plataforma Moodle, en un tiempo no superior a 3 días. Orientar a los alumnos y motivarles para evitar el abandono. <u>Entrar en contacto con el alumno cuando detecte falta de actividad académica</u>, y si se prolonga durante un trimestre informar al tutor de curso. Informar a este último, de cuantas circunstancias de los alumnos considere relevantes. Elaborar y entregar al ATD del Departamento los exámenes propuestos para las materias que atiende, con la suficiente antelación, para que sean supervisados. En escenario post-pandemia: Acudir al CIDEAD, con la frecuencia que sea necesaria, para recoger los exámenes en papel en las semanas siguientes a su aplicación. Corregir los exámenes / trabajos y consignar las notas en Alborán en un tiempo no superior a una semana desde su recepción, incluidos los de septiembre. Si fuesen los últimos de la convocatoria este plazo se reduce a 48 horas. Enviar los exámenes corregidos a los alumnos que lo soliciten en el plazo establecido, a través de nuestra plataforma, con las aclaraciones oportunas y en plazos razonables. Elaborar actividades de heteroevaluación (<i>Para enviar</i>) de las materias que va a impartir. Colaborar con su correspondiente ATD en la implementación de actividades, recursos..., de las materias que imparte, en la plataforma Moodle. Asistir a la/s reunión/es de Departamento y del CIDEAD.
<p>A final de curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participar obligatoriamente en las reuniones de las Juntas de Evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Estar disponible la primera semana de julio. Este plazo podrá ampliarse en caso de que estuviese en marcha alguna reclamación. Entregar al ATD las propuestas de Orientaciones para la recuperación de las materias de ESO en la convocatoria de septiembre. Dejar archivada toda la documentación del curso (actividades, trabajos, exámenes...), tanto en formato electrónico como en papel, relativa a los alumnos, hasta el 31/12 del curso siguiente. En el caso de finalizar la relación contractual entre el CIDEAD y el profesor, este ha de entregar toda la documentación del curso (generalmente exámenes) y el material didáctico que se le proporcionó (fundamentalmente libros) al ATD correspondiente, o depositarlos en jefatura de estudios. Asistir al claustro final de curso.